

**INFORME FINAL DE REQUISITOS PONDERABLES**  
**P.A. COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S. DOTACION OXI 2020**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 1 DE 2020**

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta N°1 de 2020, cuyo objeto es “contratar el suministro, transporte e instalación del mobiliario para la dotación de aulas en treinta y cuatro (34) Centros e Instituciones Educativas de los municipios de Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia, Briceño, Ituango y Valdivia del departamento de Antioquia, el cual debe cumplir con lo establecido en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional y los ajustes posteriores consignados en las fichas técnicas del acuerdo marco de dotación escolar”, se evaluaron siete (7) ofertas conforme con lo establecido en los Términos de Referencia en relación a los requisitos **PONDERABLES**, obteniendo los resultados que se indican más adelante.

En atención a la evaluación del requisito “propuesta económica con la mejor relación costo – beneficio” la compañía en respuesta a una de las observaciones presentadas en el proceso, aclaro que las propuestas económicas que presentaran una diferencia mayor al 20% en relación al presupuesto generarían alerta sobre una posible oferta artificialmente baja y estarían sujetas a las verificaciones y aclaraciones que el Grupo Empresarial Nutresa definiera. Una vez evaluadas la totalidad de las ofertas, se encontró que 5 de las 7 propuestas presentadas generaban alerta de ser artificialmente bajas, motivo por el cual se decidió aplicar las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup> para el determinar el valor mínimo aceptable.

El procedimiento aplicado consto de los siguientes pasos:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana del conjunto de las ofertas.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$\text{Valor M\u00ednimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviaci\u00f3n Est\u00e1ndar}.$$

---

<sup>1</sup> Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación. Disponible en :  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_artificialmente\\_bajas.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf)



Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de Instituciones Educativas en municipios clasificados como región 2 y/o región 3, conforme al Manual de Dotación escolar del Ministerio de Educación y las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Dotación Escolar. Se anexa el listado de municipios clasificados como región 2 y 3.	300 puntos	300 puntos	300 puntos	300 puntos	300 puntos	300 puntos	300 puntos
Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de Instituciones Educativas dentro del Acuerdo Marco para la adquisición de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional.	100 puntos	100 puntos	100 puntos	100 puntos	0 puntos <sup>2</sup>	100 puntos	100 puntos
Propuesta económica con la mejor relación costo – beneficio, es decir la propuesta que tenga el menor valor, la cual no puede sobrepasar el presupuesto estimado.	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	300 puntos	0 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>700 puntos</b>	<b>700 puntos</b>	<b>700 puntos</b>	<b>700 puntos</b>	<b>600 puntos</b>	<b>1000 puntos</b>	<b>700 puntos</b>

El presente informe se publica a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2020.

---

<sup>2</sup> El oferente no adjunta orden de compra cerrada y expedida dentro del Acuerdo Marco de Dotación Escolar, con su respectiva acta final.

Jessica V. Galeano C.

**JESSICA V. GALEANO CORREA**

Líder proyectos Obras por Impuesto  
Servicios Nutresa

Karen Ng Palacio

**KAREN NG PALACIO**

Líder de Negociación Bienes Indirectos  
Servicios Nutresa



**FELIPE MEJIA DUQUE**

Abogado  
Servicios Nutresa